

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34384 MADRID

Edicto

D.^a Francisca Santos-Olmo Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 591/15, en el que recayó Auto de fecha 27 de octubre de 2015, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario Abreviado a Cisanda Infantil, S.L., con C.I.F. B-84348606".

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor".

"Los acreedores concursales en la forma establecida en el art. 85 de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, deberán poner en conocimiento del Administrador Concursal D. Alfonso María Pinto López, mediante comunicación por correo postal a calle Carranza, 25, 3.º 3, 28004 de Madrid, o por correo electrónico a cisandainfantil.concurso@gmail.com, la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado".

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en el lugar y fecha expresados.

Madrid, 3 de noviembre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150048161-1